

MAR DEL PLATA, 08 SEP 2017

VISTO el expediente N° 7-1501/17 por el cual se eleva la propuesta de gestión como Directora del Departamento de Geografía, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza de Consejo Académico N° 5104/17 se designó a la Licenciada María Claudia Lombardi como Directora del Departamento de Geografía.

Que, a fojas 33, obra glosada la solicitud de designación de la Licenciada María Claudia Lombardi, en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple.

Que, en virtud de lo establecido por el artículo 2° del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 050/09, modificada por Ordenanza de Consejo Superior N° 1327/15, los “Directores y/o Coordinadores de Departamentos, Institutos, Centros y Áreas podrán ser designados en un cargo con dedicación simple”.

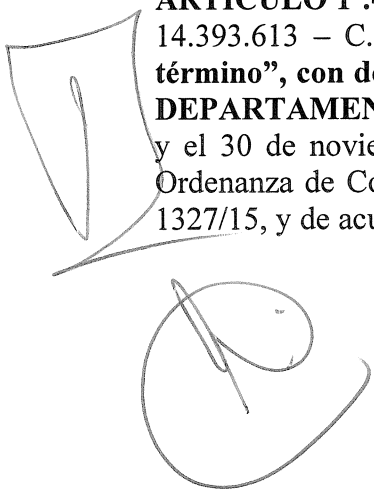
Que, según constancia obrante a fojas 35, la Dirección de Presupuesto registra la designación solicitada con el NUP 3033/17.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Licenciada María Claudia LOMBARDI (clase 1961 – DNI N° 14.393.613 – C.U.I.L. N° 27 – 14393613 - 4), en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO “a término”, con dedicación simple**, para cumplir funciones de gestión como **DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA**, durante el período comprendido entre el 20 de agosto y el 30 de noviembre de 2017, en virtud de lo establecido en el artículo 2° del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 050/09, modificada por Ordenanza de Consejo Superior N° 1327/15, y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:





UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Fuente: 11, Programa: 07, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1,
Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 5201



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades